

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Asamblea Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión
SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la Administradora General de Fondos SURA S.A., sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile (en adelante el “Fondo”), en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que con fecha 24 de julio de 2019, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile, en la cual se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó por unanimidad, modificar el objeto del Fondo para incluir de forma explícita la construcción de proyectos de vivienda en renta y para incluir dentro de los proyectos de usos mixtos, un porcentaje de componente de vivienda en venta.
2. Se acordó modificar el Artículo 7° del Reglamento Interno del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile.
3. Finalmente, se aprobó por la unanimidad de los aportantes que la entrada en vigencia de la modificación indicada en los numerales anteriores, sea el día siguiente hábil al depósito del Reglamento Interno del Fondo.

Le saluda atentamente a usted.



Andrés Karmelic Bascuñán
Gerente General
Administradora General de Fondos SURA S.A.

cc. Bolsa de Comercio